RESOLUCIÓN N° 133/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/2016, ID N° 311759 RUBRO 520, "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO Y CERCADO PARA LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 08 de junio del 2016

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 17/2016, Rubro 520 "Construcción de pozo artesiano y cercado para la estación meteorológica", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del Rectorado N° 75/2016, de fecha 30 de marzo del 2.016, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la Construcción de pozo artesiano y cercado para la estación meteorológica.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Gustavo Adolfo Paniagua Arguello,
2.- Herminio Vallejos Florentín,
3.- Carlos Ramón Bordon Brizuela,
4.-, Adela Paniagua de Verón, y
5.- Mauro Antolín Gauto.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Daysi Patricia Zelaya Barrientos,
2.- JRD Constructora, y
3.- JM Constructora..

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 17/2016, ID N° 311759** a la empresa: **Daysi Patricia Zelaya Barrientos**, con RUC N° 4343373-1, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un valor total de **Gs. 82.830.000**.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

...///...

...///...

RESOLUCIÓN N° 133/2016

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 17/2016, ID N° 311759, **"Construcción de pozo artesiano y cercado para la estación meteorológica"** a la empresa **Daysi Patricia Zelaya Barrientos**, con RUC N° 4343373-1, por un monto total de guaraníes ochenta y dos millones, ochocientos treinta mil **(Gs. 82.830.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Daysi Patricia Zelaya Barrientos RUC N° 4343373-1					
		Marc Mod.	Procedencia	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Pozo Artesiano						Gs. 62.930.000.-
1.1	PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO en 6,5" con encamisado, 150 metros.	S/M	Nacional	GL	1	36.680.000	36.680.000
1.2	Sello sanitario y cementado de pozo	S/M	Nacional	GL	1	590.000	590.000
1.3	Grava seleccionada	S/M	Nacional	GL	1	990.000	990.000
1.4	Limpieza y prueba	S/M	Nacional	GL	1	1.250.000	1.250.000
1.5	Provisión y puesta en funcionamiento de motor sumergible, (Bomba de agua) de 7.5 hp 380 vl y tablero para control.	S/M	Nacional	GL	1	5.180.000	5.180.000
1.6	Cercado perimetral con estructura metálica y tejidos con base de ladrillos revocados y pintados	S/M	Nacional	GL	1	2.980.000	2.980.000
1.7	Instalación eléctrica y puesta en funcionamiento del equipamiento electromecánico e hidráulico, incluido extensión de línea eléctrica, medidor de ANDE.	S/M	Nacional	GL	1	4.790.000	4.790.000
1.8	Tanque para agua capacidad de 5000 Litros tipo taza	S/M	Nacional	GL	1	9.480.000	9.480.000
1.9	Cartel de obra y limpieza final.	S/M	Nacional	UN	1	990.000	990.000
2	Construcción de Cercado						Gs. 19.900.000.-
2.1	Construcción de Cercado – Material del Cercado	S/M	Nacional	UN	1	13.950.000	13.950.000
2.2	Construcción de Cercado – Material del Portón	S/M	Nacional	UN	1	5.950.000	5.950.000
Total							**Gs. 82.830.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, las erogaciones dispuesta precedentemente en el **Rubro 520** – Construcción de pozo artesiano y cercado para la estación meteorológica, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector